

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 03-2023-MSDO- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL ANEXO PAMPAPACTA (PUENTE) DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAORICHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CODIGO UNICO N° 2604427

En la Municipalidad Distrital Santo Domingo de los Olleros a los 24 días del mes de agosto del año 2023, en la misma entidad, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 061-2023-GM/MSDO-PH. de fecha 11 de agosto del presente año, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Contratación Adjudicación Simplificada 03-2023-MSDO-PRIMERA CONVOCATORIA , para LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL ANEXO PAMPAPACTA (PUENTE) DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAORICHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, CODIGO UNICO N° 2604427, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, según orden de prelación.

En atención al artículo 46º del D.S. 344-2018-EF y sus modificaciones- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con el quorum necesario, nos reunimos los siguientes integrantes del Comité de Selección:

Nombres Y Apellidos	Cargo Comisión
Abog.. Brayan Castañeda Huaynalaya	Presidente
Ing. Wilfredo Ricra Umeres	1er Miembro
Ing. Miguel Orlando Reyes Chavez	2do Miembro

El señor Presidente del Comité de Selección, dentro del cronograma establecido en las bases administrativas para el registro de participantes, señala que se han registrado 17 participantes de forma valida, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10720453521	CCASA DIAZ HENRY ROMARIO	15/08/2023	No válido		15/08/2023	10720453521	
2	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20278054773	
3	Proveedor con RUC	20381882919	EDIFICACIONES MONTJOY O.CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - EDIMOCG S.A.	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20381882919	
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20407863250	
5	Proveedor con RUC	20452448069	AYLLU S.R.L.	16/08/2023	Válido		16/08/2023	20452448069	
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20494986320	
7	Proveedor con RUC	20515332244	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	18/08/2023	Válido		18/08/2023	20515332244	
8	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20517623394	
9	Proveedor con RUC	20542438984	CASTILLO DORADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20542438984	
10	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20542513439	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20557574884	
12	Proveedor con RUC	20568411642	CORPORACION JESSKARSA S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20568411642	
13	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20600163796	
14	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	17/08/2023	Válido		17/08/2023	20600221303	
15	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	21/08/2023	Válido		21/08/2023	20600357892	
16	Proveedor con RUC	20600883683	SEGURITEL SGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/08/2023	Válido		21/08/2023	20600883683	
17	Proveedor con RUC	20602294251	PREMIUM HOUSE INMOBILIARIA S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20602294251	
18	Proveedor con RUC	20610589503	REYCH CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/08/2023	Válido		21/08/2023	20610589503	

Como se puede advertir de la información descargada del SEACE, en el día y horario señalado se presentaron los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542438984	CASTILLO DORADO	23/08/2023	23:49:11	20542438984	23/08/2023	23:50:07	Enviado	Valido		
2	20568411642	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	23/08/2023	23:36:30	20568411642	23/08/2023	23:39:55	Enviado	Valido		

Acto seguido el Comité de selección, inicia la evaluación de la documentación obligatoria para su

Respectiva admisión, siendo la siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO CASTILLO DORADO	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Otros documentos solicitados en el requerimiento. DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE LOS DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A TERCEROS TENDRA QUE SER PRESENTACION DE LA PROPUESTO	NO CUMPLE (No presenta la declaración jurada de compromiso)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-SI CUMPLE	SI CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Acto seguido pasamos a la Evaluación de la oferta técnica, del proveedor ADMITIDO.

FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA

	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
PRECIO	S/ 1,097,640.90 (UN MILLON NOVENTA Y SIETE

	MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES)
	90 PUNTOS

	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
CAPACITACION	10 PUNTOS
	10 PUNTOS

PROPUESTAS	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
	PUNTAJES
PUNTAJE ECONOMICO	90.00
CAPACITACION	10.00
TOTAL	100.00
BONIFICACION 5%	5
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION:

PROPUESTAS	PUNTAJE	PRELACION
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	105	PRIMERO

REQUISITOS DE CALIFICACION:

	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
A.CAPACIDAD TENICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
A.2 CALIFICACION DEL PLANTEL DEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL SELECCIÓN Y EL SEGUNDO MIEMBRO DONDE SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con el artículo 76 del RLCE, este colegiado por mayoría acuerda otorgar la buena pro al Postor CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, integrado por las empresas CONSTRUCTORA NEINCO SAC Y COORPORACION JESSKARSA S,A,C , **por un monto que asciende a S/ 1,097,640.90 (UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES).**

OBSERVACION:

Es necesario mencionar que el presidente y el segundo miembro realizaron la admisión conforme al requerimiento y al anexo 3, asimismo la declaración solicitada fue presentada requerida en el requerimiento elaborada por el área usuaria, asimismo no fue cuestionado por ningún participante en la etapa de consultas y observaciones, por lo que las bases integradas son reglas definitivas del presente procedimiento de selección, actuando este colegiado en RATIO LEGIS.

VOTO DIRIMIENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL ING. WILFREDO RICRA UMERES:

ACTO SEGUIDO EL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1.- Se apertura el sobre del postor CONSORCIO CASTILLO DORADO encontrándose lo siguiente:

ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Del Item 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria

- Según las bases integradas se procede a revisar documentación desde el item A hasta la G, para la admisión de oferta, encontrándose la documentación admitida.

2.- Se apertura el sobre del postor CONSORCIO NUEVA ESPERANZA encontrándose lo siguiente:

ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Del Item 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria

- Según las bases integradas se procede a revisar documentación desde el item A hasta la G, para la admisión de oferta, encontrándose la documentación admitida.

Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica:

	CONSORCIO CASTILLO DORADO	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
OFERTA ECONOMICA	S/ 987,876.81	S/ 1,097,640.90

EVALUACION ECONOMICA

	CONSORCIO CASTILLO DORADO	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
PRECIO ECONOMICO	S/ 987,876.81	S/ 1,097,640.90
	90 PUNTOS	81 PUNTOS
CAPACITACION	10 PUNTOS	10 PUNTOS
BONIFICACION 5 POR CIENTO	5 PUNTOS	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS	96 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION:

PROPUESTAS	PUNTAJE	PRELACION
CONSORCIO CASTILLO DORADO	105 PUNTOS	PRIMERO
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	96 PUNTOS	SEGUNDO

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON LA EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CASTILLO DORADO	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FORMACION ACADEMICO DEL PLANTEL DEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PLANTEL DEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE

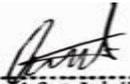
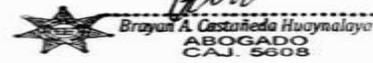
OPINION:

Las dos etapas de admisibilidad y calificación están detalladas en las bases integradas y reguladas por la ley de contrataciones del estado, las cuales no pueden ser modificadas ni alteradas en ninguna de sus partes respecto de Documentos para acreditar los requisitos de calificación no pueden ser modificadas ni alterados, ya que se encuentra reglamentado por la Ley de Contrataciones del Estado. Final mente para un adecuado Proceso según las bases Estandarizadas, se difiere de un elemento de calificación con los otros miembros del comité respecto a la omisión del numeral 3.2 del Capítulo III, este numeral fue omitido y no se puede tomar como elemento de calificación al no encontrarse en las bases integradas teniendo que aclararse este hecho con la finalidad de tener un proceso sin ambigüedades. Concluyéndose que la empresa ganadora correspondería al CONSORCIO CASTILLO DORADO por los argumentos expuestos anteriormente.

Por lo que el QUORUM, fue por acuerdo de mayoría con un voto dirimente siendo la conclusión del acta de buena, dando por ganador de la buena pro al Postor CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, integrado por las empresas CONSTRUCTORA NEINCO SAC Y COORPORACION JESSKARSA S,A,C , **por un monto que asciende a S/ 1,097,640.90 (UN MILLON NOVENTA**

Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES).

Santo Domingo de los Olleros, 24 de agosto del 2023.

Brayan A. Castañeda Huaynalaya
ABOGADO
CAJ. 5608

Abog. Brayan Castañeda Huaynalaya
Presidente del comité de selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



ING. WILFREDO RICRA UMERES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Wilfredo Ricra Umeres
Primer Miembro del Comité de selección
selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



ING. MIGUEL ORLANDO REYES CHAVEZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ing. Miguel Orlando Reyes Chavez
Segundo Miembro Comité de